

**Actividad de diálogo con compañías y
proveedores de productos financieros.**



1. Introducción

La inclusión de criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) y su integración en la gestión de las inversiones, pueden tener un efecto favorable en los resultados financieros a largo plazo de las empresas y contribuir a un mayor progreso económico y social.

Por ello, y de acuerdo con la misión y los valores del Grupo CaixaBank, VidaCaixa toma en consideración los criterios de inversión socialmente responsable en la gestión de sus inversiones basándose en los principios de inversión sostenible y de transparencia en la gestión.

Integramos los factores ASG siguiendo como referencia principal los criterios de PRI (Principios de Inversión Responsable impulsados por Naciones Unidas), a los que nos adherimos en 2009.

Como parte de este compromiso, queremos ser un propietario activo de nuestras inversiones y ejercer los derechos que de ello se deriven, especialmente en los ámbitos marcados por los PRI:

- Participar de forma directa o indirecta en foros y grupos de trabajo que persigan promover el diálogo con los gestores de activos y empresas en las que se invierte, pudiendo llegar a desinvertir en caso de incompatibilidad con los aspectos expresados previamente o con nuestras políticas.
- Ejercer los derechos políticos de las posiciones en renta variable propias o en representación de nuestros clientes y acudir a las juntas generales de accionistas votando con un sentido de voto PRI.

Esta norma aplica a todas las carteras gestionadas por VidaCaixa en su calidad de aseguradora y gestora de Fondos de Pensiones.

2. Principios Generales

VidaCaixa, en vocación de ser un propietario activo de sus inversiones, establece mecanismos para iniciar acciones de diálogo con el fin de modificar alguna conducta identificada que:

- Pueda contravenir los valores de VidaCaixa o de sus clientes y participe de Fondos de Pensiones.
- Permita alinear con las oportunidades y riesgos estratégicos identificados por VidaCaixa y el Grupo CaixaBank como el cambio climático y el apoyo a las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), manifestados a través de la declaración del cambio climático. Así como las oportunidades y los riesgos expresados por el Grupo CaixaBank a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Pueda tener un impacto negativo en la sociedad, el medio ambiente, así como la reputación o la solvencia de la misma. En estos casos también se inicia una acción de diálogo con los proveedores de los fondos de inversión de terceros afectados.
- Implice mantener, a través de fondos de inversión gestionados por otras entidades, posiciones en compañías excluidas por VidaCaixa o por Fondos de Pensiones de Empleo.
- Permitan representar los intereses manifestados por los clientes y participe, siempre que no contradigan ninguno de los principios generales anteriores.

Las actividades de diálogo con las compañías se pueden realizar de forma directa o colaborativa con el Grupo, otros inversores o firmantes de los PRI.

3. Procedimiento de gestión de las actividades de diálogo

Las acciones de diálogo se pueden realizar de manera individual con la compañía o proveedor afectado o de manera colectiva con otros inversores. En la medida de lo posible, se priorizan las actividades de diálogo a través de acciones colaborativas por considerar que tienen un mayor impacto en la modificación de la conducta de las compañías.

Como resultado de una acción de diálogo y en base a la información recibida, se deciden las acciones a adoptar: No incrementar posiciones hasta tener mayor claridad (medida cautelar); Venta parcial; Venta total; Sin necesidad de tomar acciones al respecto o seguir con la actividad de diálogo

4. Publicidad y transparencia

Un extracto de las acciones de diálogo realizadas se reportan de forma agregada en información pública como IdG (Informe de Gestión) no financiero del Grupo.